Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Mandato para solicitar la franquicia tributaria de SENCE

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres empleador o perteneces a Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), obtén la franquicia tributaria por haber realizado actividades de capacitación en el ámbito laboral.

La Tesorería General de la República (TGR) recibe el mandato del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) y el mandato especial e irrevocable que son necesarios para la operación renta del año tributario.

Solicita el mandato durante todo el año a través del **sitio web (solo para obtener mandato)** y en **oficinas de la TGR**.

Conoce los requisitos

Si perteneces a Organismos Técnicos de Capacitación o eres empleador debes:

- Realizar mandatos por franquicia tributaria asociada a capacitación.
- Desarrollar actividades de capacitación a sus trabajadores.
- Declarar el impuesto a la renta.

Gestiona el mandato

Descarga el **Software Mandato Sence** a través del **sitio web de la TGR** para generar e imprimir los mandatos por franquicia tributaria. Luego deben ser firmados ante notario.

También puedes acudir a una oficina de la TGR.

Importante:

- Revisa el instructivo para la ejecución del software.
- Para más información, llama al 600 400 444.